

RESOLUCION N° 3004 M.S.-

PARANA, 19 JUL 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el DEPARTAMENTO AUTOMOTORES de este MINISTERIO, solicita la compra de CINCO (05) cubiertas medidas 205/75 R16C y UN (01) Service de Alineación y Balanceo con destino al Vehículo Oficial Fiat Ducato Dominio AD 70 8DG, afectado al Parque Automotor de este Ministerio de Salud y a disponibilidad de las acciones que se indiquen en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1º DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19) y sus prórrogas DCNU – 167-21 PEN y Dcto. N° 304/21 MS. y Resolución N° 4693/20 MS.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 de autos obra solicitud de compra por parte del DEPARTAMENTO AUTOMOTORES de este MINISTERIO y a fs. 04 toma intervención la DIRECCION DE AUTOMOTORES M.G.y J. adjuntando a fs. 03 Verificación Vehicular;

Que a fs. 49 el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Jurisdiccional, informa que se pidieron presupuestos mediante Correo Electrónico a SEIS (06) firmas del rubro, las cuales se detallan a fs. 36, como así también se ha efectuado una convocatoria abierta a través de la página oficial del Ministerio de Salud, presentando sus ofertas TRES (03) de ellas, siendo las mismas TECNONEUMÁTICOS S.R.L., CASA PEDERZOLLI, GP NEUMATICOS de Pérez Gualberto Nazario:

Que las mismas fueron analizadas detalladamente por el DEPARTAMENTO AUTOMOTORES a fs. 50 y a fs. 51 toma intervención la Sra. SECRETARIA DE SALUD;

Que a fs. 52 de autos obra Acta de Adjudicación del COES, donde aconseja adjudicar a la Firma GP NEUMÁTICOS de Pérez Gualberto Nazario, la adquisición de CINCO (05) Cubiertas medidas 205/75 R16 C, marca TRIANGLE y/o PIRELLI, a un precio unitario de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800,00) y por un precio total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00), incluyendo el Servicio de Alineación y Balanceo por un precio Unitario y Total de PESOS CUATRO MIL, ascendiendo el monto total adjudicado a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 148.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado;

Que a fs. 56 y vta. de autos interviene la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS emitiendo dictamen de competencia;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional ha efectuado la reserva de fondos y realizado el informe técnico de su competencia;

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente gestión se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción – Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo preceptuado en la Ley 5140 – T.O según Decreto Nº 404/95 MEOSP - Artículo 27º inciso c) ,apartado b) punto 9º) y Decreto 795/96, Artículo 5º, iniciso 9), Artículo 132º,



RESOLUCION Nº R.U. Nº 2516519 3004_{m.s.}

inciso b), Artículo 134°, Artículo 142° punto 10); Decreto N.º 1294/20 MEHF y del Decreto Nº 368/2020 GOB, prorrogado por el Decretos Nº 496/2020 GOB, Nº 521/2020 GOB, Nº 602/20 GOB, Nº 663/20 GOB y Nº 728/20 GOB. y ampliado por el Artículo 1º del Decreto Nº 601/2020 MS. el cual amplia el monto fijado en el Artículo 1º del citado Decreto. 368/20 GOB, prorrogado por Artículo 1) del Decreto Nº 1301/20 MS, 1890/20 MS., Decreto Nº 2581/20 MS. y cates. DECNU -2020- 260 – APN- PTE; Decreto Nº 361/20 MS. prorrogado por Decreto Nº 304/21 MS. y DECNU -2021- 167 APN – PTE y Resolución Nº 4693/20 MS. – Decreto Nº 4177/20 MS. y Decreto Nº 1167/21 MS.;

Por ello:

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa correspondiente a la compra de CINCO (05) cubiertas medidas 205/75 R16C y UN (01) Servicie de Alineación y Balanceo con destino al Vehículo Oficial Fiat Ducato Dominio AD 708 DG, afectado al Parque Automotor de este Ministerio de Salud y a disponibilidad de las acciones que se indiquen en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1º DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19) y sus prórrogas DCNU – 167-21 PEN y Dcto. Nº 304/21 MS. y Resolución Nº 4693/20 MS., entre este MINISTERIO DE SALUD y la firma GP NEUMATICOS de Pérez Gualberto OCHO MIL (\$ 148.000,00).-

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma GP NEUMÁTICOS de Pérez Gualberto Nazario, la adquisición de CINCO (05) Cubiertas medidas 205/75 R16 C, marca TRIANGLE y/o PIRELLI, a un precio unitario de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800,00) y por un precio total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00), incluyendo el Servicio de Alineación y Balanceo por un precio Unitario y Total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente:

DA 960 -C 1-J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 25/01 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 11/14 - FF 11 -SF 0001 -I 2/3-PR 4/3 -PA 4/2 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4°.- Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional, a realizar la Orden de Pago y solicitar los fondos a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA y al DEPARTAMENTO TESORERÍA de este Ministerio, a realizar el pago a la firma GP NEUMATICOS de Pérez Gualberto Nazario - CUIT N° 20-10190111-5 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 148.000,00), previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes, y conformidad de la mercadería por parte del DEPARTAMENTO CONTRATACIONES y el DEPARTAMENTO AUTOMOTORES, ambos de



RESOLUCION N° 3004 M.S.-R.U. N° 2516519

este MINISTERIO, con cargo a rendir cuenta, el DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional, ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

<u>ARTICULO 5°.-</u> Comunicar, publicar y archivar.-L.G.